



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA



"Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

Santa Rosa, lunes 26 de mayo del 2025.

OFICIO N° 015-2025-DIEI-SANTA ROSA-Y

SEÑOR(A)

: Mg. Luis Marino Calcina Tito

ASUNTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.
: REMITO COMFORMACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO
INTERNO (SAEI) DE LA IEI. SANTA ROSA.

Es grato dirigirme a usted a su digno despacho con la finalidad de saludarle a nombre de la Institución Educativa Inicial Santa Rosa, al mismo tiempo remitir la COMFORMACION DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI) DE LA IEI. SANTA ROSA. Para el año 2025, por lo que cumpla con hacer de su conocimiento, según norma vigente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle la deferencia y estima personal.

Atentamente,


MARIA MARLEA SIGURO MAMÁN
DNI. N° 42927216
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTAL

F-4 27 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 5341

HORA: 3:23 P.M. FIRMA: 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "SANTA ROSA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2025-DIEI-SR-Y

VISTO:

El acta de conformación de Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) que se acompaña en folios útiles, de la Institución Educativa Inicial "Santa Rosa" de la UGEL Yunguyo del año escolar 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del artículo 8 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se establece que la educación peruana se sustenta en el principio de la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, según lo previsto en el artículo 19-A de la Ley 28044, la educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Establece que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad.

Que, el artículo 11-G del DS 007-2021-MINEDU, señala que el SAEI tiene por objetivo fortalecer las condiciones institucionales para la atención a la diversidad y las capacidades de toda la comunidad educativa, promoviendo políticas institucionales orientadas al de la cultura y prácticas inclusivas.

Que, el numeral 6.3 de la RM 432-2022- MINEDU, tiene como Línea de acción 3: Servicios de apoyo educativo; la organización e implementación de los procesos vinculados al servicio de apoyo educativo para fortalecer las instituciones educativas y programas de educación básica, técnico-productivo y superior, para atender a la diversidad de estudiantes.

Que, el numeral 6.2.1.2. de la RM 556-2024- MINEDU, indica garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno.

Que, el numeral 5.2.1.3. de la RVM 041-2024- MINEDU, respecto a la organización del SAEI, indica que el director organiza, gestiona y conforma el SAEI.

Que, el numeral 5.2.1.4. de la RVM 041-2024- MINEDU, establece las funciones del equipo SAEI, las mismas que se adecúan a las características y/o contexto geográfico.

Que el numeral 5.2.1.5. de la RVM 041-2024- MINEDU, respecto a la implementación del SAEI, señala que este equipo es responsable de la implementación del servicio, sus acciones contribuyen a la educación inclusiva a través de la gestión educativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "SANTA ROSA"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR, el Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI de la IEI . SANTA ROSA del ámbito de la UGEL Yunguyo para el año académico 2025; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, tal como se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR Apoyo SAEI	Maria Marilea Siguauro Mamani	42927216
DOCENTES Profesional en educación inclusiva para el SAEI	Liliana Campos Leyva	73538220
Auxiliar de educación	Alfonso Chile Tarqui	01869196
Representante de CONEI	Rene Mamani Ramos	42334835

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

Regístrese y comuníquese.




MARIA MARILEA SIGUAURO MAMANI
DNI. N° 42927216
DIRECTORA

- Promoviendo la lectura de los 3, 4, y 5 años, proyecto de innovación educativa. Todo el proyecto programado se realizará de acuerdo al Cronograma ya programado en donde la docente de aula estuvieron de acuerdo para el cumplimiento de los proyectos programados para el desarrollo durante el año.

No habiendo mas puntos que tratar sobre las actividades programadas, se cierra la acta y firman la presente en señal de conformidad.



[Signature]
DNI. N° 42927216
DIRECTORA

[Signature]
Profesora de aula
3 años

[Signature]
Profesora de aula
4 años

[Signature]
03/08/20

AUX EDUCACIÓN.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL SAEI

En la Institución Educativa Inicial de Santa Rosa, del Centro Poblado de Villa Santa Rosa, del Distrito y provincia de Yunguyo, del Departamento de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día lunes Diecinueve de Mayo del año Dos mil Veintinueve, reunidos, la Directora, docente de aula Auxiliar de Educación y padres de familia, con la finalidad de convocar a una reunión, para la conformación de "SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO" - SAEI, que la Directora de la Institución de alcance, sobre la responsabilidad de anteceder los apoyos necesarios, eliminar